

# Escuela: ¿reproduce o transforma la violencia en los niños?

Profesora: Nancy Salvá  
Estudiante: Lucía Gonçalves

*Montevideo, febrero de 2015*

# Índice

1. Fundamentación .....	3
2. Marco teórico .....	6
2.1. Introducción .....	6
2.2. Desarrollo .....	8
2.2.1. La condición posmoderna: desconcierto generalizado.....	8
2.2.2. Derechos Humanos: universalidad, educación y caracterización de derechos.....	11
2.2.3. La violencia: un problema macro-social en un entorno micro-social	15
2.2.4. Institución educativa, docentes y alumnos .....	19
2.2.5. Rol de la disciplina en la convivencia de los sujetos pedagógicos ..	25
2.2.6. Reproducción de la condición social: aportes de Bourdieu y Passeron .....	29
2.2.7. Protagonismo de los educandos en la transformación .....	32
2.3. Cierre .....	37
3. Análisis pedagógico .....	40
3.1. <i>Posicionamiento</i> .....	40
3.2. Análisis de las narrativas .....	42
3.2.1. <i>Violencia como parte de la naturaleza humana</i> .....	42
3.2.2. Relativismo cultural vs. Derechos Humanos .....	45
3.2.3. La fragilidad del límite entre la disciplina y la violencia .....	50
3.3. <i>Reflexiones finales</i> .....	56
4. Bibliografía .....	59

# 1. Fundamentación

*Escuela: ¿reproduce o transforma la violencia en los niños?*

El tema de interés planteado es el rol que cumple la escuela en la reproducción o transformación de las diferentes formas de violencia social y cultural que afectan en la actualidad a los niños. Para esto, se cree necesario, enmarcar estos distintos comportamientos y formas de relacionamiento en el contexto macro-social de la sociedad posmoderna para reconocer algunos tipos de violencia, poniendo foco en lo que sucede a nivel institucional.

El eje temático en el que se enmarca este ensayo es el de la Escuela como institución educativa. Se cree necesario considerar las distintas relaciones entre los sujetos pedagógicos en los distintos tiempos pedagógicos, en cuanto a esta problemática emergente visualizada cotidianamente en cualquier ámbito social.

Este tema, surge a partir de la observación de situaciones cotidianas que ocurren en el escenario escolar, especialmente en escuelas ubicadas en contextos de pobreza y que son consideradas como “formas de violencia en los niños”. Es difícil delimitar un tema tan amplio y complejo como es el de la violencia ya que se ha convertido en un asunto del día a día en cualquier ámbito social. La violencia es un tema social que se refleja en la escuela y en muchos otros ámbitos donde participan personas.

Desde que ingresé a la escuela como practicante este año, he observado variadas situaciones y formas de agresión o discriminación entre los niños. Niños que para resolver distintos problemas, usan la violencia física; niños que juegan imitando situaciones observadas en la sociedad misma incluyendo por ejemplo armas de juguete; niños que se agreden verbalmente utilizando amenazas de posterior violencia física; entre otros casos.

El contexto que rodea a la escuela puede favorecer o perjudicar la adquisición de distintos tipos de violencia, más o menos severos, pero violencia en fin. Si el ambiente cotidiano del niño valida ciertas formas de relacionamiento entre las personas, donde no predomina el respeto hacia el otro, sino la constante

agresión, éste las aprenderá como válidas y no podrá por sí mismo diferenciarla de otras y menos aún ver que desfavorecen la convivencia social porque esa es también una forma de convivencia.

Es por esto que se cree fundamental estudiar esta problemática desde la perspectiva de los derechos humanos. Este enfoque permite considerar que toda forma de violencia viola los derechos de las personas, y por consiguiente la escuela y la educación en general, deben jugar un papel fundamental en la concientización de los derechos de cada individuo, para contribuir a modificar determinados comportamientos (tanto de violencia material como simbólica) legitimados en un determinado entorno social y no en otro. Los comportamientos humanos y especialmente durante la infancia se adquieren en entornos sociales particulares y luego se reproducen en otros. Independientemente de esto, los derechos humanos se caracterizan por su “(...) universalidad, interdependencia e indivisibilidad” y por ser “el referente ético más adecuado para las sociedades actuales”<sup>1</sup>.

Por consiguiente, fijando la mirada en la acción docente, se cree necesario hacer referencia al rol que cumple la disciplina escolar en el relacionamiento entre el docente y el alumno y entre los alumnos. Cabría analizar si estas relaciones podrían denotar una tipo específico de violencia, que puede o no ayudar a esta reproducción de la violencia social.

Esta disciplina que para ser respondida se representa en “formas de violencia”, ya que para obtener respuestas por parte del niño, se debe poner orden de formas similares a cómo lo hacen en sus familias. El niño está acostumbrado a una forma determinada de comportamiento y de responder cuando se ejerce disciplina en ellos.

Una temática que me llena de interrogantes: ¿qué se entiende por violencia escolar?; ¿por qué los niños se relacionan de forma violenta entre ellos y no lo consideran como tal?; ¿a qué se hace referencia con la disciplina?; desde la

---

<sup>1</sup> Pérez Aguirre, L. “Si digo educar para los derechos humanos”. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24458.pdf>

docencia ¿se estará ejerciendo violencia inconscientemente al querer imponer disciplina?; ¿la escuela estará reproduciendo las formas de violencia con la que los niños llegan a la misma?; ¿de qué manera una educación para los derechos humanos puede contribuir a crear otras formas de relacionamiento humano?

Palabras claves: Posmodernidad, derechos humanos, violencia, institución educativa, disciplina, reproducción y transformación.

## 2. Marco teórico

### 2.1. Introducción

En este estudio se intentará hacer un recorrido por las distintas temáticas que pueden ayudar a la comprensión de la problemática planteada en este ensayo. Se considera fundamental el aporte de los distintos autores, y de los distintos abordajes implicados, para la profundización de este problema que surge a raíz de la observación y el involucramiento en la dinámica escolar en una escuela de contexto crítico.

Se cree fundamental comenzar por delimitar la **condición posmoderna**, ya que se trata de un enfoque a nivel macro-social, que permitiría abarcar las transformaciones que se dan en distintas dimensiones (económicas, sociales, culturales, políticas). Dentro de estos cambios a nivel social, el relativismo cultural es clave en la naturalización de formas de comportamiento violentas debido a las distintas culturas que las abalan. Es así que se continuará con un estudio de los **derechos humanos** y su Declaración Universal. Con estos dos planteos se buscará establecer relaciones entre lo que establece la condición posmoderna del relativismo cultural y los derechos de los individuos a nivel internacional y nacional.

Entendiendo la violencia como forma de violación de los derechos humanos se profundizará en la concepción de **violencia** y sus manifestaciones, para luego dar paso al análisis de ciertas formas de violencia a nivel escolar. En este ensayo, se consideró como eje transversal el de la **institución escolar**, es por esto que se hará un recorrido por la significación de la escuela y su rol. A su vez se revisará la función de los participantes de este acto educativo en dicha institución: docentes y alumnos, y sus relaciones.

Dentro de las relaciones entre educadores y educandos, se estudiará la **disciplina** y el **castigo** como formas de imponer orden en los comportamientos de los educandos, cuestionando si las formas de imponer disciplina se pueden transformar en formas de violencia. Es por esto, que se continuará con el análisis de la concepción de educación como **reproducción** de las relaciones

de desigualdad entre dominadores y dominados, y luego la educación como ***transformación***. Ambos son conceptos claves en este problema de estudio.

## 2.2. Desarrollo

### 2.2.1. La condición posmoderna: desconcierto generalizado

En primer lugar, se cree necesario partir del macro enfoque que aporta un tipo de teoría social y que enmarca los distintos problemas en educación: la Posmodernidad. Es así, que se tomará como referencia a Pérez Gómez (1998) quien analiza los cambios radicales y las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que afectan a la sociedad actual. El autor afirma que:

*“A pesar de la ambigüedad y polisemia del término que en principio refiere a todo lo que ocurre después de la época moderna, y que por ello ha suscitado importante rechazo y contestación, parece evidente que en las últimas décadas del S. XX se ha impuesto una nueva y diferente manera de entender y desarrollar las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. A este conjunto de características de la realidad que definen las condiciones sociales de esta época histórica (...) puede denominarse posmodernidad o condición posmoderna”.* (Pérez Gómez, 1998: 4).<sup>2</sup>

Es fundamental caracterizar y entender la Posmodernidad, ya que la sociedad y la escuela integran este escenario y por tanto se han de enfrentar a las características determinadas por esta realidad, teniendo que vincularse con las exigencias educativas en la condición posmoderna.

La razón entra en crisis (característica de la posmodernidad), mostrándose débil y parcial, manipulable y fácilmente subordinada al servicio de los intereses de los más poderosos. No hay verdades absolutas como antes, todo es relativo. Esto genera también desconcierto en la tarea que tienen que realizar los docentes y en la forma que tienen que actuar frente a estos comportamientos de los niños que entorpecen la dinámica escolar.

En la actualidad el ámbito educativo se ve inmerso en un sentimiento de perplejidad y desconcierto generalizado que amenaza día a día a los docentes

---

<sup>2</sup> Pérez Gómez, Á (1998). *“La cultura escolar en la sociedad posmoderna”*. Madrid: Morata.



en su tarea profesional. Los mismos aparecen *“sin iniciativa, arrinconados o desplazados por la arrolladora fuerza de los hechos, por la vertiginosa sucesión de acontecimientos que han convertido en obsoletos”* los *“(…) contenidos y (…) prácticas”*<sup>3</sup>. A la escuela llegan niños de distintas condiciones sociales y culturales, y muchas veces sus concepciones del “otro” (compañero, maestro, padre) se contraponen con la concepción de la escuela. Es así, que haciendo referencia al tema de interés, muchos niños llegan a la escuela relacionándose de forma violenta en relación al patrón de normalidad validado, mientras que otros de la forma esperada por la escuela (manteniendo el orden, solucionando problemas con el diálogo), es decir, aquellos comportamientos que son considerados válidos por la misma. Los docentes han de enfrentarse a estos desafíos en cuanto a comportamientos que van en contra de lo que pretende la escuela.

Otra de las características de la posmodernidad, refiere a que es más importante tener que ser, la apariencia sustituye a la realidad misma. Hay un convencimiento en las personas de que no existen más hechos o acontecimientos que aquellos que muestran los medios de comunicación. Esto genera en el colectivo social un sentimiento de inseguridad frente a los distintos actos violentos que reiteradamente muestran los medios de comunicación, ocultándose detrás de ellos los factores que realmente se ven implicados en la violencia ejercida por las personas en determinados contextos.

Jean- François Lyotard (1991) en su descripción de la posmodernidad, refiere a que se da una *“(…) disolución del lazo social y”* un *“(…) paso de las colectividades sociales al estado de una masa compuesta de átomos individuales.”*<sup>4</sup> Se generan diversas situaciones de seres individuales, que parecieran no formar parte de un todo social consolidado, sino una mera suma de individuos. Por otra parte, en la misma línea que lo mencionado con anterioridad, *“(…) el componente comunicacional se hace cada día más*

---

<sup>3</sup> Pérez Gómez, Á (1998). *“La cultura escolar en la sociedad posmoderna”*. Madrid: Morata. Pág. 1

<sup>4</sup> Lyotard, J (1991). *“La condición postmoderna. Informe sobre el saber”*. Argentina: Editorial R.E.I. Pág. 15.

*evidente a la vez como realidad y como problema*<sup>5</sup>. Estos seres individuales, se comunican de determinada forma, pero esto, se puede transformar en un problema, ya que estas “formas” muchas veces se convierten en actos de violencia como lo que se suele observar en el ámbito escolar en un contexto socio-económico-cultural vulnerable.

Por otro lado, existe una paradoja entre, la defensa del relativismo cultural y la globalización y la propagación de la información. La defensa radical de una cultura determinada, puede llevar al aislamiento negando la imposibilidad de la comunicación entre las distintas culturas. De esta forma, se impide el progreso satisfactorio de la humanidad: la complementación de las distintas costumbres de los distintos grupos humanos.

Para considerar ese relativismo cultural, se volverá a citar a Pérez Gómez (1998), el cual refiere a que *“cuando se afirma que todo es cultural y que todas las culturas son igualmente legítimas y, por tanto, incuestionables, se está difundiendo una imagen cerrada y homogénea de cada cultura que no sólo es falsa, sino peligrosa*<sup>6</sup>. El mismo, citando a Sebrelli (1992) aclara esta cuestión: *“El dilema del relativismo se origina cuando las identidades culturales entran en contradicción con los conceptos de libertad, igualdad, derechos humanos”*. Muchas veces se justifican las costumbres o formas de relacionamiento social de las distintas culturas, pero existe un límite entre estas culturas y la violación de los derechos humanos que son universales. Muchos niños concurren a la escuela comportándose de forma considerada como violenta por parte de la escuela (validados por ellos y su cultura como correctas), formas que adquirieron de su familia y del contexto inmediato en el que están insertos. Al ingresar a la escuela han de enfrentarse a otras formas distintas de comportamiento que deben reconocer y respetar, ya que la escuela es promotora de los derechos de las personas, los cuales son universales. Pero este respeto que se les exige a los niños, podría ser considerado como una forma de violencia hacia su cultura, ya que ellos tienen validada otra forma de

---

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> Pérez Gómez, Á (1998). *“La cultura escolar en la sociedad posmoderna”*. Madrid: Morata. Pág. 1

comportamiento y relacionamiento que “choca” con lo instituido por la escuela. Esto genera en los niños un conflicto importante, ya que recibe de su entorno inmediato una cultura determinada, que es distinta a la que pretende la escuela.

Para poder explicar con mayor profundidad este punto, se hace necesario aludir a los derechos humanos, concepto, características y relevancia en el día de hoy en la sociedad en general y en cada uno de los seres humanos y su incidencia en las instituciones educativas.

### **2.2.2. Derechos Humanos: universalidad, educación y caracterización de derechos.**

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas

*“(...) proclama la (...) Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.”<sup>7</sup> (ONU, 1948: Preámbulo)*

En este preámbulo a la declaración, quedan claros varios puntos: 1) es un ideal común, de todos los pueblos y naciones, de carácter universal; 2) debe ser promovido a través de la educación; 3) refiere al respeto de derechos y libertades de los seres humanos.

En el primer punto, se puede destacar la universalidad de los derechos humanos. Todos los individuos, por el simple hecho de pertenecer a la raza humana, tenemos determinados derechos y libertades que son explícitos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):

---

<sup>7</sup> ONU (1948). “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Francia. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

*“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”*<sup>8</sup> (ONU, 1948: Artículo 2)

Es de suma relevancia destacar, que independientemente de las costumbres de determinadas culturas, si no se respetan los derechos y libertades de las personas, se están violando los derechos humanos, ya que estos se caracterizan por ser para todas las naciones, por eso su universalidad.

Por otra parte, el segundo punto considerado anteriormente, refiere a que los derechos y libertades de las personas, deben ser promovidos a través de la educación de cada pueblo y nación. Es así, que se tomará como referencia en este aspecto, a un estudioso del tema, de nacionalidad uruguaya: Luis Pérez Aguirre. En uno de sus artículos escribe:

*“(...) quizás sea fácil transmitir información sobre los DD.HH., su historia, el contenido de la Declaración Universal, las Convenciones...Pero no se puede confiar solo a los maestros y profesores la misión de sensibilizar a las personas, (...), en los derechos humanos. No se puede respetar los derechos sin tener la íntima convicción de que cada ser humano, por el hecho de ser tal, puede y debe en todo momento ser defensor y promotor de ellos. (...) La lucha por educar en derechos humanos solo es creíble desde el momento en que se inscriba, no en niveles teóricos y académicos, sino en lo cotidiano: en la casa, en la escuela, el deporte, el trabajo, la iglesia (...) Es así como se pueden llegar a percibir los valores de la justicia, del respeto, de la solidaridad y sus dificultades.”*<sup>9</sup> (Pérez Aguirre, s/d: 50)

La educación en derechos humanos es un proceso multidimensional ya que se ve implicada en todos los ámbitos de la vida de las personas, no solo en las

---

<sup>8</sup> ONU (1948). “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Francia. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

<sup>9</sup> Pérez Aguirre, L. “Si digo educar para los derechos humanos”. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24458.pdf>

instituciones educativas. Es un largo proceso de aprendizaje constante, tanto en la escuela, como en la familia, en la comunidad que rodea la vida del niño, entre otros lugares de socialización que le toca estar al niño. Es así que la enseñanza de los derechos humanos específica en el ámbito escolar, es de suma importancia. Los docentes cumplen un rol fundamental a la hora de enseñarlos, lo que le exige rigor académico y capacidad de diálogo para poder realizar acompañamientos al niño, su familia así como también a la comunidad en que vive. Como Luis Pérez Aguirre explicaba con gran profundidad, no se trata de enseñar lo “teórico”, sino que es un proceso constante de aprendizajes en lo cotidiano, mediante el ejemplo de docentes, de la comunidad escolar, de las familias y del entorno micro social en el que se desenvuelve el niño.

Sergio Vieira de Mello (2003) en el mismo sentido plantea que:

*“La educación en derechos humanos implica no sólo enseñar y aprender los derechos humanos sino también en pro de los derechos humanos; su función primordial es dar a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás. Ello constituye una importante inversión para el futuro que tiene como fin lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los derechos humanos de todos.”<sup>10</sup>*

(Vieira de Mello, 2003, pág. 3)

Es fundamental que los niños puedan comprender qué derechos y libertades tienen para poder gozarlos sin impedimento. Con seguridad, muchos de los niños no lo tengan claro y por eso no pueden defenderlos. En la historia de la humanidad y la realidad contemporánea se han constatado situaciones en las que se violan los derechos humanos, algunas pueden responder a la falta de conocimiento, en otras, se inscriben en procesos de dominación, también se explican por concepciones propias de cada cultura.

Siguiendo con el segundo punto de que debe existir una educación en derechos humanos para su promoción, es que Pérez Aguirre hace referencia a

---

<sup>10</sup> Naciones Unidas; “El ABC de la enseñanza de los Derechos Humanos”; Nueva York y Ginebra, 2004; Prólogo.

que *“La educación fundamental debe (...) enseñar lo que servirá para la vida. (...) Lo que ayuda en la vida es el saber relacionarse, el saber actuar juntos”*.<sup>11</sup>

Y junto a esto se suma el hecho de que educar también es modificar actitudes y conductas. La educación en derechos humanos debe tener en cuenta con gran seriedad, las relaciones entre las personas para respetar los derechos y libertades de las mismas. Este planteo permitiría explicar ciertas situaciones sociales de violencia como formas de violación de los derechos humanos.

Por último, el tercer punto refiere a los derechos y libertades proclamados en la Declaración de los Derechos Humanos. En esta, están redactados 30 artículos, de los cuales se tomarán algunos que son sustanciales para este ensayo. Cuatro son los artículos que se pueden relacionar con la preservación de un ambiente sano en donde se respeten los derechos de los individuos, a nivel social como institucional, donde participan seres humanos. Estos artículos refieren a que *“todos (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*<sup>12</sup>; *“Todo individuo tiene derecho (...) a la seguridad de su persona”*<sup>13</sup>; *“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”*<sup>14</sup> y *“Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social”*.<sup>15</sup>

#### 2.2.2.1. Normativa nacional: Código de la niñez y adolescencia

A su vez, se cree fundamental hacer referencia a la normativa a nivel nacional, la cual está establecida en el “Código de la niñez y la adolescencia”. Esta reafirma lo mencionado con anterioridad acerca de la Convención Universal de los Derechos Humanos, agregando algunos aspectos particulares de los niños y adolescentes.

Tres artículos se destacan, que vienen en la misma línea del cuidado y educación de los derechos de las personas, pero agrega los deberes que

---

<sup>11</sup> Aguirre, Luis Pérez. “Si digo educar para los derechos humanos”. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24458.pdf>. Pág. 7

<sup>12</sup> ONU (1948). “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Francia. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Artículo 1

<sup>13</sup> Íbid

<sup>14</sup> Íbid

<sup>15</sup> Íbid

deben cumplir los niños. El artículo 8 refiere a que *“Todo niño y adolescente goza de los derechos inherentes a la persona humana”*<sup>16</sup>, es decir, aquellos establecidos en la Declaración de los Derechos Humanos. Por otra parte el artículo 9 explicita los derechos esenciales del niño y adolescente, el cual:

*“tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social”*<sup>17</sup>.

Se reafirman y agregan algunos aspectos a los derechos de las personas. Por otra parte, en este código se establecen los deberes de los niños y adolescentes, de los cuales no se había hecho referencia con anterioridad. Es indispensable tener en cuenta uno de los deberes fundamentales, ya que refieren al respeto de distintas personas e instituciones, el cual muchas veces no es cumplido. *“Todo niño y adolescente tiene el deber de mantener una actitud de respeto en la vida de relación familiar, educativa y social.”*<sup>18</sup> Es importante el respeto de los niños hacia las personas adultas referentes (sean familiares o docentes en el ámbito educativo), pero también hacia sus pares.

Si estos derechos y libertades, establecidos tanto a nivel internacional como nacional, no son respetados, el orden social y la integridad de las personas serán violados. La violencia entre las personas es considerada nacional e internacionalmente una violación de los derechos humanos y la educación es una de las herramientas que dispone el estado y la sociedad para prevenir y evitar tales situaciones.

### **2.2.3. La violencia: un problema macro-social en un entorno micro-social**

La violencia, de cualquier tipo, es entendida como un problema macro-social que se puede manifestar de diversas formas entre personas e instituciones. Es

---

<sup>16</sup> División Estudios Legislativos; Cámara de Senadores (2010). “Código de la niñez y la adolescencia”. Uruguay. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/estudioslegislativos/CodigoNinezYAdolescent e2010-03.pdf>. Artículo 8.

<sup>17</sup> Íbid

<sup>18</sup> Íbid

por esto, que para llegar a la violencia que se da dentro de la institución educativa, se cree necesario situarla en un contexto más amplio. Se intentará definirla, estudiar el origen de ésta en las personas, explicitar las formas de manifestación de la misma, para luego situarnos puntualmente en la escuela (violencia escolar).

### 2.2.3.1. Una aproximación a la definición de violencia

Navarro y Prieto (2010) en “Violencia en los centros educativos” definen a la violencia como

*“(...) una actitud o comportamiento que constituye una violación o un arrebató al ser humano de algo que le es esencial como persona: su integridad física, psíquica, moral; sus derechos y libertades. Puede provenir de personas o instituciones, y puede ser pasiva o activa, ya que, aparte de la violencia directa (golpes, destrucción visible, entre otras), también se encuentran formas indirectas o sutiles como las psicológicas”<sup>19</sup>.*  
(Carrillo; Prieto, 2010, pág. 70).

Con esta definición, se reafirma la violencia como violación de los derechos humanos de las personas y a su vez se señala su naturaleza multicausal y multirreferencial. Se trata de un fenómeno de suma complejidad, el cual proviene de factores psicológicos, biológicos, sociales, políticos, culturales y económicos. Este fenómeno de la violencia, atraviesa todas las dimensiones: individual, familiar, comunitaria y social.

Se agrega a la definición su multi-dimensión y la complejidad del mismo, ya que se puede observar en los distintos ámbitos de la vida de los seres humanos. La violencia atraviesa todos los ámbitos sociales y por lo tanto, todos aquellos ámbitos en donde participan personas y relaciones entre las mismas.

### 2.2.3.2. Origen de la violencia: un enfoque mixto

Continuando en la línea de este eje temático de gran importancia y complejidad, se cree necesario comprender el origen de la violencia en las

---

<sup>19</sup> Furlán, A (2010). “Violencia en los centros educativos”. Argentina: Noveduc. Pág. 70.



personas. Es así, que se tomará como referencia a Bandura (1984), quien establece un enfoque mixto de la misma, abarcando tanto el ámbito individual como social. Este enfoque, se puede explicar desde dos supuestos: por un lado, refiere a que existe “(...) *una naturaleza específica del ser humano, abierta a potencialidades de todo tipo, entre ellas la violencia y la agresión*”<sup>20</sup>; y por el otro refiere a que esta naturaleza propia del ser humano, es de carácter histórico, en el cual, cada persona “(...) *se materializa en el marco de una sociedad concreta, como parte y expresión de ciertas fuerzas socioculturales, mientras que desde el punto de vista personal significa que cada individuo sigue un proceso que le es peculiar y que configura su propia biografía*”<sup>21</sup>.

Bandura, caracteriza este enfoque mixto explicando el origen de la violencia desde la propia naturaleza del ser humano y desde un contexto social que condiciona esos procesos individuales de cada persona.

Se creyó de suma importancia poder explicar el origen de la violencia en las personas, ya que este ensayo se basa principalmente en distintas experiencias en un contexto socio-económico-cultural de gran vulnerabilidad. Y quizás sería simplista explicar que quienes realizan actos de violencia son únicamente quienes pertenecen a estos contextos. Sin embargo, es preciso recalcar, que se pueden observar actos de violencia en todos los contextos sociales fundamentando su existencia en la naturaleza humana. Sí podríamos afirmar, que las características del medio social pueden potenciar o disminuir las posibilidades que ocurran esos actos de violencia.

Quizás en algunas comunidades sociales y escolares, los actos de violencia sean más explícitos y se puedan observar con mayor frecuencia que en otros, pero también ocurren en escuelas de contextos más favorables.

### 2.2.3.3. Situaciones de violencia en el ámbito escolar

Como se fue mencionando a lo largo de este eje temático, la violencia es un problema macro-social, haciéndose presente en todos los ámbitos sociales y

---

<sup>20</sup> Furlán, A (2010). “Violencia en los centros educativos”. Argentina: Noveduc. Pág. 74.

<sup>21</sup> Íbid

también en aquellos donde se desarrollan los niños: sus hogares y familias; las distintas instituciones en las que participan; la comunidad en la que viven; entre otros lugares.

En este ensayo, se pondrá la mirada especialmente en la institución escolar donde ocurren los actos de violencia y cómo estos son tratados por los distintos agentes que participan en ella. Esto no quita que también se fije la mirada en el contexto socio-económico-cultural, ya que el mismo ayudará a comprender distintas situaciones de violencia. Es por esto, que se dará una relación continua entre el ámbito escolar y el social.

Según un estudio realizado por la ONU sobre violencia escolar, ésta es definida como aquella que *“(...) ocurre en el ámbito de espacios formales de educación (liceos y escuelas) y afecta principalmente a las y los estudiantes pero también a otros actores de la vida escolar: docentes, directivos”*.<sup>22</sup> La violencia afecta en gran medida el ámbito escolar, perturbando los rendimientos tanto de alumnos como docentes, deteriorando las relaciones entre las personas y generando, a su vez, consecuencias en las mismas: problemas de socialización, emocionales, cognoscitivos y de desgaste en las relaciones.

A su vez es fundamental hacer referencia a que la violencia dentro de la institución educativa, adquiere diversas formas: desde aquellas más crueles condenadas socialmente, hasta las más cotidianas, las cuales son aceptadas como formas normales de relación. Esto se pudo observar de forma constante en el ámbito escolar, en donde muchas formas de comportamiento de los niños no se cuestionaban, estaban naturalizadas, cuando a la vista de una mirada ajena podían ser consideradas como formas de violencia. Docentes y alumnos naturalizan actos propios de un contexto, sin cuestionar realmente el por qué de esa forma de relacionamiento. Así lo expresa Furlán (2010): *“(...) a los ojos de los alumnos, muchas de sus acciones no son de indisciplina o de violencia,*

---

<sup>22</sup> Pereira, F; Misle, O (2011). “Violencia en los pupitres”. Venezuela: Cecodap. Pág. 40.

*sino que se corresponden con formas de diversión, de relaciones entre compañeros o de formas de defenderse”.*<sup>23</sup>

Anteriormente a este punto se establecía características de la condición posmoderna, en las que los medios de comunicación muestran acontecimientos que aparentan ser, ocultando la realidad e implicaciones de la misma. Los niños adoptan muchos de estos comportamientos exhibidos como válidos, reproduciéndolos en sus propios comportamientos. Un ejemplo a esta idea planteada, puede ser cuando los niños miran dibujos animados en los que usan armas, violentando a los otros. Los niños en la escuela imitan esas formas de juego, sin cuestionarse sobre sus efectos, y no se dan cuenta que están violentando a sus compañeros.

Siguiendo con el recorrido que se viene haciendo, luego de este abordaje de la violencia tanto a nivel macro como micro-social, es que se cree conveniente fijar la mirada en la institución escuela, teniendo en cuenta las distintas relaciones entre los sujetos que participan en el escenario educativo. Se cree fundamental abordar el rol que cumple la institución educativa, a partir del cual se estudiarán los problemas de convivencia en este ámbito.

#### **2.2.4. Institución educativa, docentes y alumnos**

Se abordará el estudio de la institución como espacio de socialización donde participan directivos, docentes, alumnos, entre otras personas.

Se tomarán como referentes algunos estudios de las instituciones educativas realizados por Julia Varela y Fernando Álvarez Uría y Ángel Díaz Barriga. Estos autores comparten el supuesto que la escuela es una institución de la modernidad. Esta afirmación nos permite observar una escuela que sigue teniendo aspectos de cómo fue pensada en la época de su creación, y por eso es necesario tener en cuenta aspectos del proyecto educativo de la modernidad, ya que algunos mantienen vigencia en la actualidad.

---

<sup>23</sup> Furlán, A (2010). “Violencia en los centros educativos”. Argentina: Noveduc. Pág. 61.

En el marco de la modernidad, la escuela cumple ciertas tareas que dependen de un contexto socio-histórico determinado. De la revolución francesa se extrae un lema que ha vertebrado el pensamiento occidental: libertad, fraternidad e igualdad y que se puede relacionar con el ámbito escolar, en cuanto a la búsqueda de una institución, que “democratice el acceso al saber, que *“legitime” la igualdad de oportunidades que existen en un sistema social, que coloque los valores de lo “colectivo” (...) por encima de los intereses privados.*”<sup>24</sup> La escuela ha buscado que el saber llegue a todos por igual, sin importar condición social o económica. A su vez, ha priorizado este espacio social (institución educativa) como un espacio para todos.

Otra de las tareas fundacionales de la escuela refiere al progreso de todas las personas a partir de la promoción colectiva de un orden social de validez universal cuya vigencia en la actualidad significa que “(...) *el Estado y la Institución Escolar se convierten en guardianes de este derecho público. La educación es un bien público que nadie tiene derecho a apropiarse en forma privada*”.<sup>25</sup>

También plantea que la escuela ha impuesto una forma de ver a la sociedad y a la realidad, preparando a los escolares para adaptarse de forma pasiva a una sociedad determinada. Por más que estos aspectos fueron determinados en la modernidad, siguen teniendo gran vigencia hasta el día de hoy.

En el capítulo “Maquinaria Escolar”<sup>26</sup>, quedan explicadas algunas condiciones sociales en la que aparecen una serie de fenómenos que al agruparse permitieron la aparición de la escuela como institución. Algunos de estos fenómenos fueron: 1) definición de un estatuto de la infancia; 2) necesidad de un espacio destinado a la educación de los niños; 3) aparición de un cuerpo de especialistas para la educación de los niños.

---

<sup>24</sup> Díaz Barriga, Á. (1990): La escuela como institución educativa. Universidad Autónoma Metropolitana –Xochimilco.

<sup>25</sup> Íbid

<sup>26</sup> Varela, J; Álvarez Uría, F. (1991). “Arqueología en la escuela”. Madrid: Endymion. Pág. 13

Varela y Álvarez Uría (1991) describen la infancia como la esta etapa de la vida en que las personas son maleables, “*de donde se deriva su capacidad para ser modelada*”<sup>27</sup>. A su vez hacen referencia a su debilidad la cual justifica que sean tutelados por especialistas. Por otro lado agregan la “*(...) flaqueza de juicio, que exige desarrollar la razón*”<sup>28</sup> y por último equilibrar los vicios y virtudes, con el ejercicio de la disciplina en ellos. Hoy en día, este aspecto tiene mucha relevancia y vigencia, y está estrechamente vinculado con el tema de interés planteado en este ensayo. Los niños, por su simple condición de ser niños, son personas maleables. Aprenden de sus referentes (otros niños, adultos, personajes de ficción, etc.) conductas y formas de actuar. Esta maleabilidad se puede observar a la hora de la adquisición de conductas violentas cuando éstas ocurren en su propia familia y/o en el medio en que están insertos. La escuela, entonces, cumple un papel fundamental a la hora de intentar equilibrar estas actitudes en los niños y concientizar acerca de distintos límites fundamentales para la convivencia escolar. Esta es una tarea de suma complejidad, ya que llegan del hogar con una cantidad de conductas aprehendidas y la escuela en su intento de corregirlas, fracasa.

En segundo lugar, un espacio cerrado para el alojamiento y educación de estos niños. “*(...) A partir de finales del siglo XVII (...) se produce un cambio considerable. (...) Comienza así un largo proceso de encierro de los niños (...) que no cesará de extenderse hasta nuestros días y que se llama escolarización*”.<sup>29</sup> En la escuela como lugar físico, los niños permanecen durante algunas horas en el día (alguno más que otro), subsistiendo en un determinado lugar físico que los aparta del afuera, generándose un espacio social formado mayoritariamente por personas de una franja etaria, aquellos especialistas de la educación y otras personas que forman parte de este ámbito. Los niños en nuestras escuelas uruguayas, concurren mayoritariamente cuatro horas a esta institución, y son divididos en grados los cuales corresponden a una determinada edad. Estos son acompañados por especialistas, los maestros, quienes tienen la tarea de enseñar ciertos

---

<sup>27</sup> Varela, J; Álvarez Uría, F. (1991). “Arqueología en la escuela”. Madrid: Endymion. Pág. 13

<sup>28</sup> Íbid

<sup>29</sup> Íbid

conocimientos y conductas que corresponden a los propósitos de esta institución social.

En cuanto al tercer punto descrito con anterioridad, surge un grupo de especialistas para esta tarea de educar a la infancia. En Uruguay, este tema fue planteado y defendido por José Pedro Varela a fines del Siglo XIX cuando hacía referencia a la necesidad de la existencia de los maestros, instrumento fundamental para que se desarrolle la educación, expresándolo de la siguiente forma:

*“Cuando los maestros comprendan su profesión (...), cuando comprendan la filosofía de la mente infantil, qué poderes se desarrollan más temprano y qué estudios se adaptan mejor a su desarrollo, entonces será tiempo de establecer y subdividir su trabajo en un enérgico sistema de instrucción pública”.*<sup>30</sup> (Varela, 1964, Capítulo XXXIX)

Es fundamental la formación de docentes para que puedan conocer a los niños y cómo funcionan de acuerdo a la edad, haciendo más provechosa la construcción de conocimientos entre docentes y alumnos.

En este trabajo, para continuar el estudio del rol de los docentes en la actualidad se utilizarán los aportes de Paulo Freire (1993) y lo que él propone para el mejor desempeño de los docentes en su tarea educativa. Él lo expresa de la siguiente manera:

*“Es viviendo (...) la humildad, la amorosidad, la valentía, la tolerancia, la competencia, la capacidad de decidir, la seguridad, la ética, la justicia, la tensión entre la paciencia y la impaciencia, la parsinomia verbal, como contribuyo a crear la escuela alegre, a forjar la escuela feliz”.* (Freire, 1993, pág. 70)<sup>31</sup>

Freire deja en claro cómo se deberían presentar los docentes frente a este grupo de niños en la institución escolar. Ese es el ideal, la utopía, lo que debiera ser. Plantea que la *humildad* es fundamental para llevar a cabo la

---

<sup>30</sup> Varela, J. P. (1964). *“La educación del pueblo”*. Uruguay: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

<sup>31</sup> Freire, P. (1993). *“Cartas a quien pretende enseñar”*. Argentina: Siglo Veintiuno. Cuarta Carta

profesión docente, exigiendo esta, valentía, respeto y confianza hacia uno mismo y hacia los demás. Por otro lado, argumenta que la *amorosidad* se expresa no solo para los alumnos, sino también para el docente en el proceso de enseñar. Señala la *valentía* como superación del miedo (las distintas opciones que el docente va eligiendo generan temor). Otra cualidad refiere a la *tolerancia*, la cual ayuda a convivir con lo diferente, respetando estas diferencias de los otros.

Por otra parte, menciona que la *capacidad de decisión* es sumamente necesaria en el trabajo docente, para enseñar a los niños a evaluar a través de la comparación, para la opción de los “(...) *posibles polos, personas o posiciones*.”<sup>32</sup> La *seguridad, la ética y la justicia* se pueden agrupar para su explicación. La seguridad requiere “(...) *competencia científica, claridad política e integridad ética*”<sup>33</sup>, para fundamentar las distintas acciones que el docente va tomando y poder defenderlas desde una ética que busca permanente la justicia entre los educandos.

La *paciencia e impaciencia* forman parte de las cualidades del maestro progresista. Impaciencia y paciencia necesariamente tienen que ir de la mano, la virtud no está en ninguna de ellas, sino en la permanente tensión entre ambas. Freire lo expresa diciendo que hay que “(...) *vivir y actuar impacientemente paciente, sin que jamás se dé la una aislada de la otra*”<sup>34</sup>. La *parsimonia verbal*, está implicada en la tensión entre paciencia e impaciencia. Dice que quien mantiene el equilibrio entre estos polos, difícilmente pierde el control de lo que dice y expresa.

Y por último pero no menos importante, la *alegría* de vivir es una virtud fundamental. El educador deberá fomentar la alegría y luchar para transmitirla a los educandos, sin ocultar las razones para la tristeza.

---

<sup>32</sup> Freire, P. (1993). “Cartas a quien pretende enseñar”. Argentina: Siglo Veintiuno. Cuarta Carta

<sup>33</sup> Íbid

<sup>34</sup> Íbid

#### 2.2.4.1. “El enseñar no existe sin el aprender”<sup>35</sup>

Estos tres aspectos que surgieron formando la escuela conviven en la actualidad: institución, docentes y alumnos. Es así, que se pondrá la mirada en la relación entre docentes y alumnos en los distintos procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Conviene empezar por el siguiente supuesto: “*el enseñar no existe sin el aprender*”<sup>36</sup> continúa diciendo que para que haya un enseñar y un aprender, tiene que existir quien enseña y quien aprende. Se podría afirmar que en toda relación educativa existe una persona que se encarga del enseñar y otra del aprender. Posicionándonos desde una postura crítica y tomando a Freire, se puede sostener que aprende quien enseña y enseña quien aprende. Tanto docentes como alumnos, enseñan y aprenden. Y este mutuo proceso, se ve implicado y mediatizado por lo que sucede alrededor de educador y educando, el mundo y sus formas. Aquellos conceptos que emergen en la escuela, provienen del mundo de lo cotidiano. Es fundamental el pasaje de la experiencia sensorial a las generalizaciones que se reflejan en el lenguaje escolar, mediante un proceso de abstracción.

El aprendizaje que realiza el docente al educar, abre la posibilidad de volver a pensar aquello que ya había pensado, con humildad y apertura, en este intercambio con los educandos, involucrándose con las distintas curiosidades de los alumnos.

A su vez, hoy en día,

*“(...) el enseñar no puede ser un simple proceso (...) de transferencia de conocimientos del educador al aprendiz. (...) Al estudio crítico corresponde una enseñanza igualmente crítica que necesariamente requiere una forma crítica de comprender y de*

---

<sup>35</sup> Freire, P. (1993). “Cartas a quien pretende enseñar”. Argentina: Siglo Veintiuno. Primera carta

<sup>36</sup> Íbid



*realizar la lectura de la palabra y la lectura del mundo, la lectura del texto y la lectura del contexto.*"<sup>37</sup> (Freire, 1993: 36)

Es así que los docentes construyen su praxis constantemente, reflexionan sobre sus prácticas como forma de volver a elaborarlas, tienen que estar atentos a que sus enseñanzas no se conviertan en simples transferencias de teorías, textos, conocimientos sin significado, sino que debería enseñar a utilizar esos conocimientos para poder transformar la realidad y para poder enseñar qué es lo que está detrás de ese conocimiento puntual.

Por otro lado, en estos procesos que se van dando entre docentes y alumnos, entre el enseñar y el aprender, y sus relaciones, un factor primordial para que no haya impedimentos para su realización es la buena convivencia tanto a nivel áulico como a nivel institucional. Si la convivencia se ve afectada por distintos problemas, estas relaciones se verán afectadas también. Siguiendo la línea de nuestro ensayo, la violencia es un problema que se inserta en el ámbito escolar y atrofia las relaciones entre los sujetos en el ámbito educativo. Es así que se decide fijar la atención en cuanto a la forma de imponer disciplina y orden para una mejor convivencia escolar.

### **2.2.5. Rol de la disciplina en la convivencia de los sujetos pedagógicos**

Para este apartado se decidió tomar como referencia a Michel Foucault (2002), quien aporta su estudio de la disciplina y el control en los alumnos en el ámbito escolar. Realiza una recorrida por las distintas formas de imponer disciplina para mantener el control de los aprendices. Muchos de los aportes refieren a un recorrido histórico, pero en mayor o menor medida mantienen puntos de contacto y se cree necesario tenerlos en cuenta para poder analizar luego lo que sucede en nuestras escuelas hoy.

En primer lugar, Foucault (2002) hace referencia a que el cuerpo (como dócil, que puede ser sometido, transformado y perfeccionado), debe ser tratado en sus partes, fijando la atención en los gestos, actitudes, movimientos, rapidez,

---

<sup>37</sup> Freire, P. (1993). "Cartas a quien pretende enseñar". Argentina: Siglo Veintiuno. Primera carta. Pág. 36

etc. Es así que define a la disciplina como aquellos “(...) métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”<sup>38</sup> En la escuela, constantemente se puede observar un control por parte de los docentes, pidiendo que se sienten en sus lugares, que no se cambien de lugar, que no se paren constantemente. En ocasiones se suele observar como los niños se paran constantemente, y ponen excusas que justifican estar fuera de sus lugares. En general los maestros asiduamente llamábamos la atención de esos alumnos para que tomen asiento intentando que no haya ningún niño parado.

Para poder reflexionar sobre algunas formas de disciplina, se cree fundamental abordar algunos modelos de distribución de estos cuerpos dóciles a los que hace referencia el autor. Es así, que se realizará el mismo recorrido que realizara Foucault en este análisis, ya que se aplica en gran medida a cómo funciona la distribución de los alumnos en el espacio escolar.

#### 2.2.5.1. Clausura y distribución de los niños en el espacio

De distintas formas, la disciplina funciona distribuyendo a los alumnos en el espacio, empleando de esta forma algunas técnicas para ello. Es así, que en un primer lugar, la disciplina exige un lugar clausurado, de encierro, distinto a otros espacios. Hoy podemos observar salones cerrados, en donde se distribuye a los niños en distintas clases, para poder controlarlos y permitir los distintos procesos de enseñanza que se gestan en cada uno de estos lugares.

Por otro lado, luego de que los niños son distribuidos en distintos lugares, también lo son dentro del aula escolar: “A cada individuo su lugar, y en cada emplazamiento un individuo.”<sup>39</sup> Este ordenamiento le permite al docente tener control sobre cada alumno, y sabe cuándo falta uno u otro. Desde su lugar, el maestro podrá vigilar la conducta de cada uno, sancionarla, apreciarla, medir

---

<sup>38</sup> Foucault, M. (2002). “Vigilar y Castigar”. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. Pág. 126.

<sup>39</sup> Íbid

las cualidades o los méritos de cada individuo; un procedimiento que le da poder al docente y le permite dominar las distintas situaciones.

#### 2.2.5.2. Control del tiempo para las actividades escolares

Otro punto de suma importancia es el control de los tiempos para cada una de las actividades planificadas para el tiempo que los niños pasan en la escuela. Tres grandes procedimientos plantea Foucault en su obra: “(...) *establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas, regular los ciclos de repetición.*”<sup>40</sup> Los propósitos son claros para poder obtener orden y control de los alumnos. Constantemente se observa el establecimiento de los ritmos de trabajo, a través de pautas determinadas, y de repetición de rutinas que permiten a los niños focalizarse en las tareas impuestas por los docentes, sin distraerse en gran medida en otros asuntos que pueden ser de su interés.

Por último, y sumado a lo mencionado con anterioridad, las actividades propuestas se realizan mediante órdenes que hay que cumplir de forma inmediata y en un tiempo determinado que es reducido. Los niños constantemente se ven presionados por el tiempo, y si no terminan a tiempo son rezongados de distintas formas por los docentes. A la hora de poner tareas, los docentes envían una señal determinada, que es aprehendida por el niño, y es repetida de la misma forma en ocasiones similares. Cuando hay un ambiente de distorsión, el docente tendrá una señal determinada para mantener el orden de la clase. Algunas veces, esta señal se puede representar en forma de gritos, amenazas, y quizás formas inadecuadas y violentas que podrían provocar actitudes más violentas por parte de los niños.

#### 2.2.5.3. El castigo como forma de imponer disciplina

En palabras de Foucault el castigo se define como todo aquello “(...) *que es capaz de hacer sentir a los niños la falta que han cometido, todo lo que es capaz de humillarlos, de causarles confusión: (...) cierta frialdad, cierta*

---

<sup>40</sup> Foucault, M. (2002). “*Vigilar y Castigar*”. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. Pág. 137.

*indiferencia, una pregunta, una humillación, una destitución de puesto*".<sup>41</sup> En ocasiones se puede observar en el aula escolar la imposición de castigos cuando no se acatan las reglas de convivencia determinadas por la escuela. El autor sostiene que los castigos han tenido por función principal reducir las desviaciones a la norma, siendo un correctivo.

#### 2.2.5.4. Castigo que se convierte en violencia

El castigo históricamente pudo considerarse una ayuda para corregir una falta y no volver a repetirla. Pero muchas veces y, especialmente en contextos de gran vulnerabilidad socio-económica-cultural, la falta no se corrige y se agrava. Es así, que en ciertas ocasiones los docentes ante ciertos casos graves, utilizan formas de violencia para castigar a los niños creyendo que la solución está allí. En cambio, se instala la violencia en su sentido amplio: física, verbal, simbólica, entre otras.

Es de destacar que los docentes pueden no ser conscientes de sus respuestas frente a las distintas acciones violentas de los niños. La diversidad de formas de relacionamiento violentas de los niños pueden generar en los docentes un sentimiento de perplejidad y malestar, y sus respuestas o castigos terminar siendo también violentas. Por otra parte, los docentes van perdiendo el poder que les da su autoridad frente a los niños y llegan a utilizar castigos de forma violenta intentando recuperar ese poder que se fue deteriorando en la vida cotidiana de las aulas.

Una de las interrogantes que se plantean en este ensayo, refiere a si las formas de disciplina impuestas por docentes a los niños se pueden transformar en actos violentos. Furlán (2010) lo expresa de la siguiente forma:

*“Los investigadores seguidores de Michel Foucault, por su parte, abonaron la discusión contemporánea visualizando a las escuelas como organizaciones inherentemente coercitivas, violentas en sus actos de educar y formar a los alumnos, con reglas y relaciones jerárquicas de poder entre profesores y alumnos y entre los alumnos mismos. Desde esta*

---

<sup>41</sup> Foucault, M. (2002). *“Vigilar y Castigar”*. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. Pág. 166.

*postura se analizaron los sistemas de luchas de poder que se esconden bajo los objetivos de disciplinamiento, las relaciones asimétricas de poder y el funcionamiento de redes de vigilancia de la actividad, en donde el análisis de las estructuras escolares panópticas tuvo un lugar central*<sup>42</sup>.(Furlán, 2010, pág.60)

Es así que en determinadas situaciones la escuela se muestra como violenta en las distintas maneras de poner orden y parece no estar preparada para afrontar los cambios de la posmodernidad. Dentro de esta institución social existen luchas del poder entre niños y docentes y entre los mismos niños regulados a través de los distintos mecanismos de disciplinamiento y de vigilancia de las conductas de los cuerpos.

Luego de haber realizado un recorrido por algunos temas que dan cuenta de las influencias que operan en el problema planteado, se cree necesario culminar con dos aspectos relevantes para darle sentido a la pregunta que titula el trabajo: “La escuela: ¿reproduce o transforma la violencia en los niños?”. Por tanto, reproducción y transformación son las dos grandes temáticas pedagógicas que se analizarán para intentar entender el rol que cumple la escuela cuando se desencadenan actos de violencia en ella que pueden estar referidas a: cómo actúa la escuela en tales situaciones, si reproduce situaciones de violencia por el hecho de estar en un contexto determinado en donde se observan acciones que no respetan los derechos humanos, o si actúa para contribuir a su transformación respetando los derechos de las personas y contribuyendo a superar las problemáticas que generan injusticia y desigualdad en el entorno social.

#### **2.2.6. Reproducción de la condición social: aportes de Bourdieu y Passeron**

Se hará una revisión de la concepción de reproducción social que plantean Bourdieu y Passeron (1972). Las teorías de la reproducción entienden a la educación como un instrumento que reproduce las relaciones de dominación

---

<sup>42</sup> Furlán, A (2010). “Violencia en los centros educativos”. Argentina: Noveduc. Pág. 60

de clase o relaciones sociales de discriminación y exclusión en las sociedades capitalistas. Estas intentan explicar el funcionamiento de la escuela en cuanto a su rol reproductor. Se cree fundamental tener en cuenta estos aspectos, para establecer qué sucede con la cultura de quienes asisten a la institución escolar, teniendo en cuenta las formas de vincularse, comportarse y comunicarse en ella.

Bourdieu y Passeron argumentan que la reproducción social está organizada para que triunfe la clase dominante, los poseedores de la gran cultura y para ello es que crean dos conceptos claves para explicar su funcionamiento: arbitrariedad cultural y violencia simbólica.

El primer concepto refiere a que toda cultura siempre es arbitraria, se da solo de una forma, imponiéndose como la única válida y legítima, y esta validez proviene de la clase social que es dominante. El resto de las culturas se descalifican, ya que no son válidas para la elite de poder que determina cuáles son válidas y cuáles no. Esto se puede observar en la escuela, en donde los saberes que circulan son los validados por la cultura escolar que es elaborada por el grupo social dominante en la sociedad. A su vez, sucede lo mismo con las formas de comportamiento establecidas por los dominadores, que chocan muchas veces con la cultura de las mayorías aunque para ellos es una cultura subordinada en las escuelas. Cabe señalar que a la escuela llegan niños con distintas culturas, los cuales no pueden ser considerados como “tábulas rasas”, ya que llegan cargados de experiencias que determinan sus comportamientos y formas de actuar y relacionarse. Es allí donde se da el choque entre las culturas de los niños que asisten a la escuela y la de los dominadores que determinan qué enseñar y qué no.

Este punto es de real importancia para este ensayo. Se puede reconocer que los comportamientos de los niños no coinciden con los comportamientos “ideales” que este grupo dominante ha determinado que son los correctos. Igualmente, se puede establecer un límite entre lo que valida la cultura de los niños y los derechos humanos. Este límite exige que las distintas culturas existentes sean respetadas pero cuando implican no respetar los derechos de

otras personas, éstas culturas deben ser cuestionadas, puestas en discusión para generar procesos de concientización sobre los derechos de cada uno. La escuela ha de velar por el respeto de los derechos humanos, ya que la violencia no puede ser aceptada como el camino válido para resolver lo distintos problemas que surgen en la convivencia social.

El segundo concepto, refiere a una violencia que no es física ni material, es sutil e indirecta: la violencia simbólica. Se impone una arbitrariedad cultural que genera violencia, ya que no se está respetando la cultura (en este caso) de los educandos de la institución escolar. En palabras de los autores:

*“Todo poder de violencia simbólica, es decir, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, agrega su propia fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica, a estas relaciones de fuerzas”.*  
(Bourdieu y Passeron, 1972, pág. 25)<sup>43</sup>

Por tanto, esta violencia simbólica genera en los dominados una aceptación de la cultura dominante como propia, es una forma de sumisión a la arbitrariedad cultural legitimada y naturalizada a través del hábitus. El papel de la escuela en la reproducción de las estructuras sociales se realiza a través de una acción pedagógica, la cual implica un trabajo pedagógico que tiene como función inculcar una cultura determinada, generando una formación duradera en las personas, capaz de perpetuarse y reproducir, de esta forma, las relaciones de dominación-dependencia entre las clases sociales.

Bourdieu y Passeron (1972), refieren a la violencia simbólica en el ámbito escolar, siendo éste un espacio privilegiado para la reproducción de la estructura social de clases y las relaciones de desigualdad entre las clases. Es así que continúan explicando a partir de tres grandes partícipes de esta violencia simbólica: la acción pedagógica, la autoridad pedagógica y el trabajo pedagógico.

---

<sup>43</sup> Bourdieu, P; Passeron, J (1972). *“La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza”*. Méjico: Fontamara. Pág. 25.

Toda acción pedagógica, es violencia simbólica, ya que se trata de una imposición de una arbitrariedad cultural. Esta, para que se pueda llevar a cabo, necesita una autoridad pedagógica, quien impone esta arbitrariedad cultural. A su vez, la acción pedagógica, implica el trabajo pedagógico, como inculcación, produciendo un hábitus capaz de perpetuarse una vez terminada la acción pedagógica, ya que es interiorizada y no cuestionada, generando prácticas que reproducen las estructuras sociales.

Como forma opuesta a lo que refiere a la reproducción de las relaciones de desigualdad, es que se tomará un concepto clave el cual refiere a la transformación o emancipación de las personas. Ambos conceptos, el de reproducción y el de transformación, le dan sentido a este tema de ensayo, ya que se trata de una reproducción o transformación de los actos de violencia en los niños.

### **2.2.7. Protagonismo de los educandos en la transformación**

El contexto socio-histórico en el que estamos situados se mantiene la estructura de dominación de la cultura hegemónica que dispone según sus intereses lo que es válido y lo que no. A su vez, el proceso que está llevando a cabo la globalización separa aún más las distintas culturas, desarrollando *“procesos de polarización y dualización crecientes. Hay concentración creciente de crecimiento en un sector y empobrecimiento en sectores sustantivos de la sociedad”*<sup>44</sup>.

De esta forma, Rebellato (1999), en su obra “Ética de la liberación”, propone una ética sustentada en el valor de la dignidad, estableciendo redes que fortalezcan una vida digna, la cual adquiere relevancia en el actual contexto. *“Ser digno es exigir el reconocimiento como sujetos, reencontrarse consigo mismo, confiar en nuestras propias capacidades y potencialidades de vivir y de luchar”*<sup>45</sup>. Se podría afirmar que en los contextos de pobreza parece haber una pérdida de la dignidad, los sujetos no tienen esperanza ni confianza en sí

---

<sup>44</sup> Rebellato, J. (1999). *“Ética de la liberación. Globalización neoliberal, construcción de alternativas populares”*. Uruguay: Multidiversidad Franciscana de América Latina”. Pág. 2

<sup>45</sup> Íbid



mismos, no se reconocen como sujetos ya que no ven a su alcance a las exigencias que les plantea la cultura dominante.

El autor hace referencia, a su vez, que la dignidad interpela la capacidad de escucha de la lucha de los pueblos y su posibilidad de cambiar el curso de la historia. Es así, que la liberación impulsada por los pueblos debe apuntar a la transformación de la sociedad en su totalidad, para que estas luchas puedan tener un alcance universal. Es de esta forma, que la construcción de alternativas debe tener una dimensión de globalización, para poder interpelar la sociedad y poder promover el regreso del sujeto que ha sido reprimido y desplazado por la cultura dominante.

Anteriormente se caracterizaron algunos aspectos a nivel macro-social, pero es de suma importancia, situar la transformación dentro del ámbito de la educación. Es por esto que muchos autores encuentran un gran potencial en la educación popular liberadora. Para esto, se tomará como referencia a Paulo Freire (1970), el cual hace referencia a la concientización de las contradicciones de la cultura dominante por parte de los oprimidos. Se puede relacionar en gran medida con lo establecido en cuanto a la reproducción y a los dominantes y dominados en materia de arbitrariedad cultural y violencia simbólica.

El autor destaca, en oposición y como alternativa, el protagonismo de los sujetos populares y del pueblo como sujetos en la reconstrucción de los procesos educativos y de la realidad misma dando lugar a transformaciones. *“El término transformación es el adecuado, pues expresa más precisamente un cambio de la forma, y por ello, una permanencia de lo transformado; no una desaparición, sino una modificación de lo que cambia”*<sup>46</sup>. Se mantiene lo que se transforma en base a una modificación de lo que era antes. La transformación de los actos violentos de los niños, en la escuela debería estar orientada a modificar la forma de los mismos, respetando los derechos humanos, apostando al cambio de esas formas de relacionamiento entre los sujetos. Pero

---

<sup>46</sup> Bernal, A. (2009). *“La familia como ámbito educativo”*. Madrid: Rialp.

es fundamental que quienes promuevan esos cambios sean los propios sujetos, acompañados por los docentes y familias, quienes ayudarán a concientizar a los niños sobre cómo relacionarse, y si es esa la forma más adecuada para solucionar determinados conflictos que van apareciendo en la trama educativa.

Como se mencionó en líneas previas, la educación popular como transformación y movimiento cultural debe estar acompañado por las instituciones, desempeñando éstas un papel de servicio con relación a los distintos procesos que se van realizando. Quienes realizan el cambio son los sujetos, y la institución educativa debe acompañar este cambio. Es fundamental que la escuela sea facilitadora del cambio, estando al servicio de los educandos, para que ellos mismos realicen las transformaciones profundas. Los docentes deben ser simples acompañantes de los procesos personales de los niños, y sobre todo deben creer que la transformación sí puede estar en manos de los educandos. Si los docentes no confían en que el cambio pueda estar en los niños, la transformación no será posible, ya que no podrán transmitir seguridad y confianza a lo largo de los distintos procesos.

Freire deja en claro el propósito de esta educación para la transformación, emancipación: *“La educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador-educando. Debe fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandos”*<sup>47</sup>. Y esta conciliación, no debe considerar a los educandos como seres vacíos de contenidos, de saberes, de experiencias, en donde únicamente haya que depositar en ellos para cubrir estas supuestas ausencias.

En consecuencia, los alumnos deben ser considerados como seres con consciencia, capaces de problematizar sus relaciones con el mundo para poder comprender la realidad tomando conciencia y poder transformarla. Si entendemos que la violencia es un problema social que puede ser observada en cualquier ámbito tanto micro como macro social, es fundamental que el niño

---

<sup>47</sup> Freire, P. (1970). *“Pedagogía del oprimido”*. Argentina: Siglo Veintiuno. Pág. 77

pueda tomar conciencia de esta problemática que puede llegar a atentar contra sus propios derechos humanos y así poder intervenir para transformar la situación. En este escenario adquiere relevancia la acción de la escuela, institución que deberá aprender a valorar la capacidad de creación y cambio en estos sujetos populares. Desde la escuela se deberá promover una educación en derechos humanos para que los niños puedan comprender y analizar cómo actúan, por qué lo hacen de esa manera y qué otras formas de actuar y relacionarse son posibles.

#### 2.2.7.1. Docentes como transformadores intelectuales

Como se planteó, se cree que quienes tienen que realizar las profundas transformaciones son los propios educandos, haciéndose conscientes de la realidad en que viven para poder transformarla. Pero en estos procesos de concientización y cambio, es fundamental la intervención de la institución educativa y de los docentes ya que para promover la transformación, ellos mismos tienen que ser transformadores. En el programa escolar observamos que como objetivo general se propone formar seres críticos y reflexivos, lo que exige como Giroux (1990) sostiene que “(...) *si los profesores han de educar a los estudiantes para ser ciudadanos activos y críticos, deberían convertirse ellos mismos en intelectuales transformativos*”<sup>48</sup>.

Cabe destacar, en un primer lugar, que el cambio educativo que se pretende realizar, representa una amenaza y un desafío para los docentes. Amenaza porque la sociedad tiene desconfianza de la habilidad de los docentes para ejercer un liderazgo en las transformaciones. Al mismo tiempo, la propuesta del cambio significa un desafío que ofrece a los docentes la oportunidad de organizarse colectivamente para mejorar las condiciones de su trabajo y asumir las responsabilidades que ello implica. Por su parte, los docentes deben confiar en su capacidad de cambio, para poder luego, transmitirles a los niños la confianza necesaria para que ellos asuman su lugar en los procesos de transformación necesarios tanto a nivel individual como colectivo.

---

<sup>48</sup> Giroux, H. (1990). “Alfabetización, escritura y política de sufragio”. España: Paidós. Pág. 177.

Como afirma Giroux (1990), los docentes deben verse como:

*“(...) algo más que ejecutores profesionalmente equipados para hacer realidad efectiva cualquiera de las metas que se les señale. Más bien (deberían) contemplarse como hombres y mujeres libres con una especial dedicación a los valores de la inteligencia y al enriquecimiento de la capacidad crítica de los jóvenes”.<sup>49</sup> (Giroux, pág. 176)*

Es fundamental así, que los docentes se propongan metas y confíen en su rol como profesionales de la educación, para desarrollar la capacidad crítica junto a sus educandos. Para esto se considera indispensable un trabajo colaborativo entre docentes y también con los alumnos logrando así transformaciones colectivas y de mayor profundidad, dejando de lado los individualismos y la competitividad que caracterizan la sociedad y la educación actuales.

Como se establecía anteriormente, es verdad que los educandos pueden ser los protagonistas de los cambios y transformaciones a nivel social, pero es de suma importancia que no exista una contradicción entre educadores y educandos, y que se promuevan los actos de transformación a partir de una educación democrática y participativa en la institución educativa.

---

<sup>49</sup> Giroux, H. (1990). “Alfabetización, escritura y política de sufragio”. España: Paidós. Pág. 177.

## 2.3. Cierre

En el marco teórico, se intentó hacer un recorrido por temáticas relevantes para el problema de estudio seleccionado. Se buscó a través de las “palabras claves” reconocer cómo detrás de una problemática están implicadas una variedad de temas entrelazados.

Se creyó fundamental enmarcar el problema de la violencia en una teoría macro-social, referida a la posmodernidad partiendo de lo más general, lo social, intentando comprender las dificultades con las que se enfrentan la escuela y los docentes frente a los cambios de la sociedad, cambios que dejan a los docentes sin iniciativas, sin saber cómo actuar frente a las determinadas problemáticas que van surgiendo en el entramado social. Es de esta forma, que se fue relacionando esta teoría macro-social con distintos casos específicos de la realidad puntual de la escuela y del entorno micro-social que la rodea.

Dentro de esta condición posmoderna, el relativismo cultural es un tema en cuestión. Se pudo analizar que es fundamental el respeto de las distintas culturas de las personas, siempre y cuando se respeten los derechos de las mismas. Existe una línea delgada entre el relativismo cultural y la defensa de los derechos humanos. En este contexto socio-económico-cultural de donde parte este ensayo, existe una cultura determinada (haciendo referencia puntualmente a las formas de relacionamiento) que atenta contra la integridad de las personas, violando sus derechos humanos.

Se pudo estudiar cómo los derechos humanos cobran relevancia en este período de la historia de la humanidad, cuando el relativismo cultural opaca los derechos de las personas y la violencia cobra sentido en un ámbito donde no se respetan los derechos fundamentales de las personas, en la preservación de las costumbres de determinadas culturas que avalan los actos de violencia como formas de relacionamiento. Es así que, continuando en el recorrido realizado, se decide abordar una temática central para este ensayo: la violencia. La violencia en sí, su concepción, sus manifestaciones y lo que nos interesa en profundidad, las relaciones de violencia en el ámbito escolar.

La violencia en general, se encuentra en este ámbito micro-social como forma de relacionamiento entre las personas, y como forma de solucionar los distintos inconvenientes que se van presentando en el entramado social. Es considerado normal para los integrantes de este entorno, pero va en contra corriente de lo que establece la escuela como válido. Es así que se da un choque constante entre las formas de comportamiento con la que llegan los niños, y lo que establece la escuela como legítimo. La escuela se encuentra con grandes dificultades a la hora de intentar mantener el orden, ya que se da un choque de culturas: la escolar y la propia del niño.

Luego del estudio de estas temáticas, a nivel macro-social, se puso la atención en la institución escolar y las personas y relaciones que circulan dentro de esta. Fue fundamental el estudio de las relaciones entre educadores y educandos, para poder establecer luego lo que refiere a una forma de poner orden dentro de esta institución. Se analizaron la disciplina y el castigo como formas de imposición de equilibrio en las relaciones pedagógicas, manteniendo el orden para el cumplimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los vínculos sociales y la convivencia escolar.

A continuación, se problematizaron las distintas formas de imponer disciplina y cuando estas se podían convertir en formas de violencia por parte de los docentes, reproduciendo o transformando la condición social y cultural de los educandos, avalando o realizando cambios en las formas de relacionamiento existentes. Reproducción y transformación, dos conceptos opuestos, que apuestan a la elección que tiene que hacer la escuela, y en ella se ven implicados docentes y alumnos, para reproducir las relaciones de desigualdad de clase o transformar estas relaciones, transformando la realidad en la que muchas culturas se encuentran desplazadas por los dominadores y la supremacía de quienes tienen el poder.

A su vez, se decidió estudiar las cualidades que tienen que tener los docentes para poder transformar la realidad y fomentar esta transformación en los niños. Docentes transformadores que apuntan al cambio de la sociedad, educando a los niños y en comunión con el resto de los agentes sociales. ¿Utópico? un

poco, ¿inalcanzable? nunca. Se debe confiar en que sí se pueden realizar profundas transformaciones para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y de las relaciones entre las personas, para una mejor convivencia y respeto de los derechos humanos.

### 3. Análisis pedagógico

#### 3.1. Posicionamiento

Este análisis se desarrollará desde el paradigma social crítico.

Para explicar este posicionamiento se considera necesario partir por una afirmación fundamental: *“El conocimiento nunca es producto de una “mente” ajena a las preocupaciones cotidianas; (...), se constituye siempre en base a intereses que han ido desarrollándose a partir de las necesidades naturales de la especie humana”*<sup>50</sup>. En este sentido el tema del ensayo resulta de gran interés y ha generado preocupaciones en la sociedad, en los individuos que la conforman y específicamente en el ámbito educativo.

En este paradigma, predomina un tipo de entendimiento autorreflexivo, en donde los individuos intentarán explicarse aquellos aspectos que les frustran, bajo las condiciones en las que actúan. La violencia es un problema social, que puede ser observado en los distintos ámbitos sociales como por ejemplo la escuela. En este ámbito se ha convertido en un aspecto que frustra especialmente a los docentes y por tanto parece ser de suma importancia entenderlo como problema en la búsqueda de alternativas de transformación de las situaciones que lo generan.

Habermas argumenta que este paradigma *“(...) intenta conciliar su admisión de la importancia tanto del entendimiento “interpretativo” como de la explicación causal.”*<sup>51</sup>

Por otro lado, la ciencia social crítica es un proceso de reflexión, que exige una participación activa del investigador o de quien esté interesado en analizar los distintos aspectos del funcionamiento de la sociedad. Considera fundamental que los participantes de esta acción social, sean quienes investiguen y se cuestionen acerca de la realidad social. Es así, que el tema seleccionado ha

---

<sup>50</sup> Carr, W.; Kemmis, S (1988): “Teoría crítica de la enseñanza”: Ed. Rayuela Libros, Barcelona, pág. 147

<sup>51</sup> Ibid



sido observado en el ámbito educativo real y es de interés para muchos de los agentes educativos. Es desde el interior de la escuela que se pueden visualizar de cerca estos problemas y en consecuencia analizar en profundidad qué es lo que sucede con el tema de la violencia.

Para finalizar la explicación del posicionamiento adoptado, un punto de suma relevancia refiere a que *“(...) la ciencia social crítica depende de los significados y de las interpretaciones de los participantes: las proposiciones de los teoremas críticos deben estar fundamentadas en el lenguaje y en la experiencia de una comunidad autorreflexiva y satisfacer los criterios de autenticidad y comunicabilidad.”*<sup>52</sup> Por consiguiente se intentará ser lo más fieles posibles a los distintos ejemplos que se tomen para analizar, para minimizar las distorsiones que suceden al seleccionar y relatar sucesos humanos y culturales.

---

<sup>52</sup> Carr, W.; Kemmis, S (1988): “Teoría crítica de la enseñanza”: Ed. Rayuela Libros, Barcelona, pág. 149

### 3.2. Análisis de las narrativas

Tres son los ejes que conformarán el análisis pedagógico:

- 1) Violencia como parte de la naturaleza humana
- 2) Derechos humanos vs. Relativismo cultural
- 3) La fragilidad del límite entre la disciplina y la violencia

#### **3.2.1. Violencia como parte de la naturaleza humana**

El estudio realizado en este ensayo, ha permitido entender con mayor profundidad el problema de la violencia a nivel macro, para luego poder comprender la violencia a nivel micro, dentro del ámbito escolar. Es así, que en el marco teórico se hizo referencia a la concepción de violencia y su origen humano. Se consideró relevante señalar que la violencia “(...) *se materializa en el marco de una sociedad concreta, como parte y expresión de ciertas fuerzas socioculturales, mientras que desde el punto de vista personal significa que cada individuo sigue un proceso que le es peculiar y que configura su propia biografía*”<sup>53</sup>. Por lo cual la violencia ha de ser entendida como cuestión de las personas que, influenciadas por las condiciones particulares del entorno socio-cultural pueden ver potenciada o minimizada la posibilidad de protagonizar actos de violencia.

Es desde esta perspectiva que se presenta la siguiente narrativa pretendiendo dar cuenta de este supuesto en una situación cotidiana para realizar un análisis reflexivo del tema.

#### **Narrativa 1**

*En el centro educativo, cada día era un problema con Felipe, cuando no le pegaba a un compañero, insultaba a la Maestra, se escapaba y así cada día. Todos hablaron una y mil veces con él, pensaron diferentes penitencias, estrategias y no había forma. Entonces llamaron a la mamá de Felipe con quien tenían un buen vínculo para conversar sobre lo que estaba pasando.*

---

<sup>53</sup> Furlán, A (2010). “Violencia en los centros educativos”. Argentina: Noveduc. Pág. 75.

*En un momento del diálogo, la madre con ojos llenos de lágrimas expresaba: “... yo sé que les pego, les pego mucho, y sé que está mal lo que hago, pero no puedo. No sé cómo hacer, es que a mí me criaron así, mi madre me daba tremendas palizas y ahora yo veo que hago lo mismo. Quisiera poder ponerle límites de otra manera, pero no sé.”*

Muchas veces a lo largo de este año, los docentes se cuestionan el por qué de estas formas de relacionamiento tan violentas que afectaban la convivencia. Es necesario considerar que estos niños tienen su historia, no son “tábulas rasas” sin contenido. Son producto de vivencias, relaciones, experiencias que aprenden en su familia, en el barrio, en cada momento de socialización. Y así llegan a la escuela, con formas de ser y comportarse que fueron aprendiendo a lo largo de su vida como plantea Pereira (2011): “(...) los niños (...) están en proceso de aprendizaje de las habilidades sociales y aportan a la convivencia escolar sus modos propios de relación familiar, (...) algunos traen patrones agresivos.”<sup>54</sup>

En este ejemplo como en tantas otras situaciones, la madre (el padre u otro miembro de la familia) suele expresar que no sabe actuar de otra forma para poner límites a sus hijos. Lo justifica evocando que durante su infancia había recibido el mismo trato, había vivido la misma violencia que está reproduciendo en sus hijos. No obstante, parece reconocer que no debería proceder así. Por otra parte, es probable que estas formas de disciplina sean las únicas a las cuales los niños responden, y es por esto que las siguen repitiendo.

Frente a todo esto, el gran cuestionamiento que surge refiere a qué puede hacer la escuela hoy en cuanto a estos problemas de indisciplina. La escuela, en conjunto con la comunidad y la familia, cumplen un rol fundamental para la transformación de estas actitudes y comportamientos violentos que atentan contra la integridad de las personas. Desde la escuela, el docente como intelectual transformador, debe potenciar la capacidad crítica en los niños, con el objetivo de que los mismos puedan cuestionarse la realidad, para realizar las

---

<sup>54</sup> Pereira, F; Misle, O (2011). “Violencia en los pupitres”. Venezuela: Cecodap. Pág 75.

transformaciones. El docente debe acompañar estos procesos de reflexión confiando en que, quienes realizan las profundas transformaciones son los propios niños con la mediación de los docentes, familias, comunidad.

Por otro lado, analizando esta narrativa en particular, se cree necesario detenerse en el hecho de que la madre es consciente de sus actos violentos y el deseo que tiene ella de cambiarlos, de imponer disciplina de otra manera. Las transformaciones comienzan a partir de la toma de conciencia, para luego en conjunto con otros, transformar los actos violentos de los niños. Ella puede ser una de las protagonistas del cambio en la educación de sus hijos. Si ella cambia sus formas de actuar, los niños van a aprender otras formas de relacionamiento y de comportamiento para con los otros, y así la escuela y la familia irían por el mismo camino, favoreciendo y respetando los derechos de las personas.

Otro aspecto de suma importancia a destacar, que aporta al lineamiento que se viene realizando, es el que refiere a que los hombres se educan en comunión, siendo el mundo el mediador. Esta madre se caracteriza por ser una de las personas fundamentales en la vida del niño. Pero los docentes, sus pares, sus vecinos, también forman parte de la realidad del niño. Es fundamental la educación de la madre, pero esta tiene que ser acompañada por la escuela y por el resto de las personas que forman parte de la vida del niño. Todos tienen que educarse a todos y en comunión, realizando acuerdos.

Otro problema que está implícito en este tema, es el choque entre el relativismo cultural y lo que dicen los derechos humanos al respecto del respeto de la integridad de las personas. En esta cultura determinada del ejemplo anterior, es normal la violencia en las formas de poner orden y de relacionamiento entre las personas. Es por esto que se plantea esta rivalidad entre derechos humanos y relativismo cultural.

### **3.2.2. Relativismo cultural vs. Derechos Humanos**

Una de los grandes problemas sociales está situado en lo que refiere al relativismo cultural y el respeto de los derechos humanos. Es así que se retomará lo planteado en el marco teórico, tomando a Pérez Gómez como referencia, el cual afirma que si todas las culturas son consideradas legítimas por sí mismas, se estaría planteando una mirada cerrada y peligrosa de las mismas. Peligrosa porque muchas de ellas pueden constituir violación de los derechos de libertad, igualdad y los derechos humanos en general. Es fundamental, el respeto de las diferentes culturas, pero hay un límite entre el relativismo cultural y la posible violación de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Para poder analizar con mayor profundidad las relaciones entre el relativismo cultural y los derechos humanos, es que se plantea el relato de una experiencia real que permite establecer nexos entre la teoría y la práctica, y que muestra cómo existe una línea delgada entre estos dos aspectos mencionados con anterioridad.

#### **Narrativa 2**

*Un día en la escuela, los niños se comportaban peor de lo normal. Frente a repetidas formas de pedir orden por la maestra, los niños se tranquilizaban cuando recién eran “rezongados” pero luego volvían a tener esas actitudes incorrectas para estar en la clase.*

*En una ocasión, a la vuelta del recreo, luego que la maestra observara detenidamente cómo jugaban y cómo se pegaban, decidió hablar con ellos acerca de esto que sucedía día a día en el recreo y en la clase, promoviendo la reflexión y participación de los niños. Ellos muy atentos escuchaban, asintiendo con sus miradas. Eran conscientes de que no era correcto como se comportaban, pero también hacían referencia a que estaban acostumbrados a comportarse de esa forma.*

*Al otro día volvió a ocurrir lo mismo que en el día anterior, se comportaban de forma violenta en el recreo y en la clase. La reflexión del día anterior no se repitió.*

En primer lugar, se cree necesario partir de lo que implica el relativismo cultural en esta situación puntual. Los niños llegan a la escuela con determinadas formas de comportamiento, diversas, variadas, ya que cada niño es un individuo singular, único y su entorno social y la familia lo condicionan. Es así, que en la escuela los niños actúan de las maneras que fueron aprendiendo a lo largo de su vida, en los distintos entornos de los que forman parte.

Para muchos de los niños, comportarse de forma "incorrecta" (para los ojos de la escuela) es normal; para otros quizás no lo sea. Cuando ingresan al territorio escolar, todos los niños han de enfrentarse a otras formas de comportamiento, validadas por la escuela, distintas a las suyas, las cuales deben respetar.

Es así, que se establece un choque entre estas formas de comportamiento, generando en los niños un conflicto importante. En la situación presentada, frente a los llamados de atención (observados durante todo el año), los niños respondían, muchas veces siendo conscientes de sus errores; pero luego volvían a comportarse de la misma forma, manteniendo validez lo que fueron aprendiendo en su entorno sociocultural. Frente a situaciones como la presentada, la escuela podría fomentar la adaptación de los niños a las formas de comportamiento validadas en ella respondiendo al modelo dominante y haciendo que los alumnos obedezcan sin cuestionamientos, lo cual implica un modelo disciplinador y autoritario. Pero en oposición, la institución escolar podría promover la concientización de los niños sobre sus acciones, para que ellos mismos puedan transformar esas formas de actuar, valorando y respetando los derechos suyos y de los demás. En este segundo abordaje de la problemática se trataría de una iniciativa de los propios sujetos pedagógicos, que siendo conscientes de su responsabilidad y posibilidad deciden hacerse cargo de ciertas transformaciones que entienden como posibles, generando así cambios tanto a nivel personal como comunitario.

Es de considerar, que en una situación como esta, de gran complejidad, el docente podría proponer una reflexión personal para que los alumnos se cuestionen sobre cómo actúan y cómo se relacionan y después poner en común los distintos puntos de vista valorando la pertinencia de cada uno de ellos. Este tipo de práctica reflexiva, más que pretender dar respuesta al problema, busca problematizar y habilitar la elaboración de varias soluciones posibles. Implica que los niños puedan ser capaces de analizar su propia realidad confrontando posiciones con otros compañeros sin pretender en un primer momento elegir alguna como válida. De esta forma, seguirán profundizando el ejercicio de la reflexión para alcanzar esta toma de conciencia.

La escuela, también ha de enfrentarse a un gran conflicto, ya que tiene que educar en derechos humanos, particularmente en el respeto a la diversidad de niños que concurren a la misma. Diversidad de culturas, de formas de comportamiento, entre otras. Muchas de las formas de relacionamiento de los niños atentan contra los derechos de otros niños, y la escuela debe educar en derechos humanos, haciendo conocer a todos cuáles son sus derechos, cómo poder respetarlos y gozar de ellos.

En la narrativa se puede observar un intento de hacer conciencia acerca de ciertas formas de comportamiento, de aquellas acciones que atentan contra los derechos de las personas, que violan la integridad física y moral de otros. El problema está, cuando desde la escuela se intenta educar y hacer conciencia de los derechos, pero el resto de los ambientes de socialización de los niños no apoya a esta educación. Pérez Aguirre deja en claro este aspecto:

*"(...) La lucha por educar en derechos humanos solo es creíble desde el momento en que se inscriba, no en niveles teóricos y académicos, sino en lo cotidiano: en la casa, en la escuela, el deporte, el trabajo, la iglesia (...) Es así como se pueden llegar a percibir los valores de la*

*justicia, del respeto, de la solidaridad y sus dificultades.*<sup>55</sup> (Pérez Aguirre, s/d, pág. 50)

Como se mencionaba con anterioridad, esta tarea no está únicamente en manos de los docentes, sino también en manos de sus familias, de la comunidad, de la sociedad en general. Si no existe un mutuo acuerdo entre los distintos ambientes en donde se ve inmerso el niño, no va a haber respuesta frente al respeto de los derechos humanos y como afirma Freire (1993) “(...) *nadie educa a nadie, así como nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, y el mundo es el mediador*”.<sup>56</sup> Es de esta forma, que se puede decir, que la educación de las personas es en conjunto con otras personas. Todos los hombres se educan en comunión, por lo tanto, los niños se educan con los docentes, las familias y la comunidad. Es cierto que la escuela tiene la función de educar y el docente la función de enseñar, pero éste al enseñar aprende y el alumno al aprender enseña como argumenta el pedagogo brasileño.

Es así que varios son los partícipes de estos procesos de enseñanza de derechos en los niños. La escuela cumple un rol fundamental, pero tiene que estar acompañada por otros agentes que forman parte de la vida del niño. Si esto falla, sucede como en el ejemplo que al día siguiente de haber conversado acerca de respetar a los compañeros, volvía la violencia al ámbito educativo. En consecuencia, la escuela cumplirá un rol en esta enseñanza de los derechos humanos si lo hace en conjunto con la comunidad a la que pertenecen sus alumnos, para que no se dé esa contradicción entre los intereses del contexto cotidiano del niño y los del contexto escolar. En este sentido, se podrían realizar distintas actividades: iniciativas escolares, familiares o en conjunto, las cuales deben estar mediadas por una relación de diálogo entre ambas partes, fomentando una buena comunicación.

---

<sup>55</sup> Pérez Aguirre, L. “Si digo educar para los derechos humanos”. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24458.pdf>

<sup>56</sup> *Ibid*



Es de esta forma, que la propuesta educativa se puede relacionar con lo que Ausubel (1963) denomina aprendizajes significativos. Este estudioso, hace referencia a que *“(...) el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información; debe entenderse por “estructura cognitiva”, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización”*<sup>57</sup> Es por tanto fundamental, la relación entre la nueva y la vieja información. En este caso puntual, los niños ya habían reflexionado acerca de la violencia de sus acciones, sin embargo necesitaron volver a reflexionar sobre ellas para establecer nuevos conocimientos en cuanto a los derechos de las personas para construir aprendizajes duraderos.

Otro aporte del aprendizaje significativo de Ausubel, refiere a que *“(...) los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio”*.<sup>58</sup> Como se mencionaba con anterioridad, estos niños ya contaron con una instancia de reflexión, se trató de una experiencia en la que pudieron haber tomado conciencia de sus acciones pero que no debe ser una cuestión casual y aislada. Esta reflexión, puede ayudar para seguir ahondando en esta toma de conciencia a través del tiempo, para ir poco a poco transformando las formas de relacionamiento y comportamiento.

Por otro lado, como se establecía en el Marco Teórico, tomando los aportes de Luiz Pérez Aguirre (sin fecha), se hace referencia a que la educación en derechos humanos se caracteriza por ser un largo proceso de aprendizajes, de forma constante. Esta educación no solo debe estar acompañada por el resto de los participantes de la vida de los niños, sino también, debe asentarse de forma permanente en la educación formal. Un reto difícil para la escuela, cuando el escenario violento es permanente tanto en este espacio escolar, como en su entorno inmediato.

---

<sup>57</sup> Ausubel, David. "Teoría del aprendizaje significativo". Disponible en: [http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)

<sup>58</sup> Íbid

### **3.2.3. La fragilidad del límite entre la disciplina y la violencia**

Para este eje de análisis surge una pregunta que ayudará en gran medida a indagar cuál es el rol que cumple la escuela en la reproducción o transformación de los actos de violencia que los niños protagonizan en la escuela. ***Desde la docencia ¿se estará ejerciendo violencia inconscientemente al querer imponer disciplina?*** Una pregunta que refiere al límite existente entre la violencia y la imposición de disciplina.

Si la disciplina es entendida como forma de preservar una buena convivencia, de respeto de los derechos humanos, de existencia de diálogo e intercambio cultural entre los sujetos sociales que forman parte de los distintos ambientes de la escuela se podría afirmar que la función docente debería garantizar ese clima educativo. Así como también estaría contribuyendo a focalizar la atención en los saberes que circulan en el aula como exigencia de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

También es necesario considerar que la violencia es un problema que llega a la escuela como se explicita en la página 14 del marco teórico. Por tanto, afecta a todo el colectivo escolar y como la define Navarro y Prieto (2010) es "(...) *una actitud o comportamiento que constituye una violación o un arrebató al ser humano de algo que le es esencial como persona: su integridad física, psíquica, moral; sus derechos y libertades.*"<sup>59</sup> Frente a esta diversidad de formas de violencia social que pueden ingresar en el ámbito escolar, parece importante estar atentos y conscientes de sus posibles incidencias en la convivencia en el ámbito escolar. De esta manera, la frontera entre violencia y disciplina no solo es frágil sino inestable por lo que exige una postura reflexiva permanente que reclama el cumplimiento de la función educadora de la escuela como dialéctica entre reproducción y transformación. Se deberá debatir cuándo y cómo se regulan estas situaciones de violencia social y cuáles son los límites entre una imposición arbitraria y un ejercicio racional de la disciplina.

---

<sup>59</sup> Furlán, A (2010). "Violencia en los centros educativos". Argentina: Noveduc. Pág. 70.

Para analizar esta problemática , se tomará como punto de partida la siguiente narrativa:

### **Narrativa 3**

*Luego de haber almorzado, los niños formaban para volver a los salones. En un momento, se dio un intercambio bastante violento entre un niño y su maestra. El niño se caracteriza por ser muy violento, comportándose de forma inadecuada en la escuela. La maestra lo rezongó en varias oportunidades y el niño no respondía frente a estos llamados de atención. El niño siguió molesto, y se fue y se sentó en uno de los bancos del comedor alejado de la fila. A lo lejos, con cara enojada, se dirigía a otra maestra con insultos, impropiedades, faltándoles el respeto, fuera de sí.*

*Su maestra fue a buscarlo. Dos maestras más se acercaron y se reunieron junto a la otra maestra y al niño y le dijeron que si se seguía portando mal, iban a llamar a una autoridad y fue la única forma en la que se pudo controlar al niño.*

A partir de esta problemática situación, que en su momento generó un gran impacto en niños y adultos, se cree fundamental realizar un análisis macro-social en el marco de la posmodernidad. Como se explicitó en el marco teórico (página 7), la posmodernidad se caracteriza por ser un tipo de teoría social que refiere a una serie de cambios a nivel social, económico, político, cultural. Una de las características más relevantes es la crisis de razón. De esta forma, no hay verdades absolutas, ni únicas que muchas veces resulta en el vacío de referentes o en la indeterminación referencial (todas las posturas son vistas como válidas sin considerar sus consecuencias). En este escenario los docentes se enfrentan a grandes dificultades a la hora de llevar a cabo su profesión docente. Se observa en los distintos ámbitos sociales, un desconcierto generalizado, ya que existen criterios contradictorios acerca de la forma que tienen que actuar frente a comportamientos infantiles como los descritos. Las maestras de la narrativa se enfrentan a varios dilemas: deberán intervenir o no, su intervención debería generar un diálogo reflexivo o imponer un comportamiento determinado, podrán aceptar esta situación como imposible

de modificar o deberán asumir el riesgo de intentar una transformación en el comportamiento de los niños. Es necesario considerar que estas decisiones muchas veces quedan libradas a la experiencia de cada docente, en ocasiones no hay postura institucional clara y en otras la institución se ve fuertemente cuestionada por la comunidad que exige ciertas respuestas pero que al mismo tiempo las resiste por lo cual la problemática trasciende la institución educativa.

En este escenario se cree relevante volver a citar a Lyotard (1991), quien hace referencia a que "*(...) el componente comunicacional se hace cada día más evidente a la vez como realidad y como problema*"<sup>60</sup>. Es así como la comunicación entre los agentes educativos se puede ver obstaculizada por formas de relacionamiento que valoran otros modelos de convivencia. Por ejemplo, algunas de las familias justifican los comportamientos de los niños, siendo éstos, reflejo del comportamiento de sus padres, otras al contrario, censuran estas formas de actuar y exigen una severa respuesta disciplinadora del maestro y de la escuela. Esta misma dualidad puede aparecer en la posición de los docentes de la institución. En esta situación puntual, la comunicación se hace difícil tanto entre el niño y el docente, como entre los docentes. Se trata entonces, de un diálogo mediado por la violencia simbólica a través del lenguaje, en donde nadie escucha al otro, ni está dispuesto a aceptar sus argumentos.

Siguiendo el análisis acerca de la problemática de comunicación, es que esta violencia simbólica en el ámbito escolar afecta a todos: docentes, alumnos, directivos, auxiliares generando un desgaste en las relaciones, pero también provocando diversos problemas emocionales, cognoscitivos, de socialización.

Un aspecto importante a considerar es cómo estas formas de relacionamiento violentas se naturalizan, tanto en docentes como en alumnos y de qué manera se pueden desocultar estos modelos de violencia simbólica que pasan a formar parte del currículum oculto. Así lo expresa Furlán, haciendo referencia a que: "*(...) a los ojos de los alumnos, muchas de sus acciones no son de indisciplina*

---

<sup>60</sup> Lyotard, J (1991). "La condición postmoderna. Informe sobre el saber". Argentina: Editorial R.E.I. Pág. 16.

o de violencia, sino que se corresponden con formas de (...) relaciones entre compañeros o de formas de defenderse."<sup>61</sup> Lo mismo sucede con los docentes que se acostumbran a estas formas de relacionamiento de los niños, y quizás muchas veces puedan responder de la misma manera. El niño de la narrativa se relaciona de esa forma, sin cuestionarse el por qué de sus acciones. Sus comportamientos pueden ser consecuencia de relaciones violentas vividas en su familia, o entorno inmediato, o a través de las imágenes de los medios de comunicación (que cada vez más muestran directa o indirectamente relaciones de violencia en la sociedad como vínculos cotidianos), o de todas ellas. Frente a los posibles referentes que provocan estos comportamientos de los niños, la escuela puede, por un lado, reconocer la complejidad del problema social teniendo en cuenta posibles causas intentando hacerlas visibles para concientizar al niño, o culparlo de forma individual, como si fuera el único responsable de estos comportamientos. Es así, que puede existir una línea delgada entre estas dos formas de acción por parte de la escuela, dependiendo en gran medida de los docentes y la experiencia de los mismos, especialmente en estos entornos críticos donde ocurren con mayor frecuencia saturando y desgastando las relaciones interpersonales.

Volviendo a los aportes de Freire (1993), se explicitarán las que según él son características fundamentales de un docente progresista y liberador. Tres de ellas se consideran las más relevantes: la amorosidad, la justicia y la ética. La amorosidad como fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje: el amor no solo al otro, sino al proceso educativo en sí favoreciendo una mejor convivencia. Sin esta amorosidad, el docente no podría soportar las distintas cuestiones negativas que lo rodean, como es la violencia que acorrala a toda la sociedad y en particular a la escuela. Muchas veces la amorosidad en los docentes, se ve opacada por el cansancio y agobio, consecuencia de las distintas problemáticas sociales a las que se tiene que enfrentar el docente. En esta situación puntual, la amorosidad podría favorecer el vínculo entre docente y alumno, pero es fundamental resaltar el desgaste emocional de los docentes

---

<sup>61</sup> Furlán, A (2010). "Violencia en los centros educativos". Argentina: Noveduc. Pág. 61.

en repetidas ocasiones, sin encontrar una salida desde la amorosidad, cuando estos, a su vez, son violentados.

La ética y la justicia son dos características que se relacionan. El docente debe buscar constantemente la justicia en el ambiente escolar desde una ética que defienda los derechos de las personas. La ética en los distintos procesos de enseñanza que se van dando, desarrolla un proceso social, que toma algunos elementos fundamentales: el respeto a la vida, a la sociedad, a la naturaleza, a la dignidad del hombre; estos elementos, llevan a la sociedad, poco a poco a su humanización. La ética le devuelve la dignidad a los alumnos, y el respeto por su vida y la de los demás. Y si se respeta la vida propia y la del otro, se respetan sus derechos y su integridad total. El docente, desde el ejemplo de sus acciones, debe favorecer y fomentar la lucha por la justicia y la ética en los distintos inconvenientes que puedan surgir en el ambiente educativo.

Freire hace referencia que la ética devuelve la dignidad de las personas; es así que Rebellato (1999) en su obra "Ética de la liberación", explicita que "*Ser digno es exigir el reconocimiento como sujetos, reencontrarse consigo mismo, confiar en nuestras propias capacidades y potencialidades de vivir y de luchar*"<sup>62</sup>. Es fundamental recuperar la dignidad de las personas, sobre todo en estos contextos de pobreza en donde se ha perdido mucho. El docente tiene un rol fundamental en fomentar en los niños el reconocimiento de sus capacidades y de sus potencialidades que se ven opacadas por las condiciones del entorno. Esta narrativa en particular nos habla de un niño que no reconoce lo mejor que tiene y de lo contrario, muestra lo que ha adquirido del entorno a través de distintas expresiones de violencia. Los docentes deben ayudarlo a que respete en primer lugar su vida, para luego respetar la de los demás en su relacionamiento cotidiano.

Estas características presentadas por Freire se muestran como utópicas, ideales, es lo que debería ser, pero la sociedad de hoy y la condición posmoderna, dificultan en gran medida la realización de estas cualidades.

---

<sup>62</sup> Rebellato, J. (1999). "*Ética de la liberación. Globalización neoliberal, construcción de alternativas populares*". Uruguay: Multiversidad Franciscana de América Latina". Pág. 2

Freire, anima a docentes, alumnos, familia, a trabajar en comunión para generar condiciones favorables para una mejor convivencia. Se trata de un largo proceso con continuidad en el paso de los niños por la escuela, que debe seguir a lo largo de sus vidas.

### **3.3. Reflexiones finales**

La temática planteada en este ensayo refiere a si la escuela reproduce o transforma los actos de violencia ejercidos por parte de los niños. Como se ha mencionado con anterioridad, esto surge a partir de observaciones durante la práctica docente, y especialmente durante la del último año de la carrera que se realizó en un contexto socio-económico-cultural vulnerable.

En el marco teórico se intentó realizar un recorrido por todas las temáticas implicadas en este tema de ensayo. Este recorrido fue siendo enriquecido por los distintos aportes de distintos autores, que ayudaron en gran medida a profundizar y analizar la realidad concreta en el ámbito escolar. Fue necesario partir de lo más amplio, para poder llegar al ámbito escolar, donde fue puesta la mirada para comprender los actos violentos y el rol de la escuela en los mismos.

Es así, que al ir realizando el marco teórico, se fue relacionando la teoría que aportaban los distintos autores, con la práctica concreta de la sociedad y de la escuela. El vínculo entre teoría-práctica fue constante en la realización de este ensayo. Esto fortaleció la importancia de la teoría construida a lo largo de la historia, pero siempre vinculada a lo que sucede en la cotidianeidad social y escolar, sino creo, la teoría no tendría validez alguna. De la teoría a la práctica, y de la práctica a la teoría. Teoría sin práctica no es teoría, y práctica sin teoría, no es práctica. Para que ambas sean, debe haber una relación constante.

Luego de este marco teórico, el vínculo entre teoría y práctica se siguió estableciendo en el Análisis Pedagógico. A partir de distintas narrativas de la práctica misma, estas se fueron relacionando con las teorías plasmadas en el marco teórico. Aquí la relación se hizo más explícita.

El recorrido que se realizó en el análisis da cuenta del tema de interés planteado. Al comenzar el ensayo se esbozaron algunas preguntas que eran de interés responder. Estas se consideraron para profundizar junto a los distintos ejemplos que la práctica arrojó.



Se comenzó el análisis retomando un aspecto que se había explicitado en el marco teórico, el cual refiere al origen de la violencia. Un ejemplo complejo, que da cuenta de cómo el contexto inmediato de las personas, potencia los actos de violencia que en parte son innatos, propios de todas las personas. A su vez, se reflexionó acerca de la importancia del trabajo entre familia-escuela a la hora de educar y concientizar a los niños. Si no hay coherencia entre estas dos partes, la transformación es imposible.

La siguiente narrativa refiere a la oposición entre el relativismo cultural y los derechos humanos. En este ensayo se pudo realizar un análisis de una determinada realidad social, que tiene una cultura determinada. Cuando esta cultura determinada viola los derechos de las personas, se establece esta dualidad entre costumbres y derechos humanos. A partir de la narrativa se pudo establecer la importancia de educar en derechos humanos en los distintos ambientes de los que participa el niño. Es también desde allí que se puede conformar la transformación de las acciones violentas por parte de los niños. Educación en derechos como un largo proceso sin fin y sin fronteras. Si se concientiza acerca de este aspecto, los niños serán capaces de cuestionarse sus acciones para poder transformarlas, valorando los derechos de las personas y respetando los mismos, favoreciendo una mejor convivencia dialógica.

Por último y no menos importante, se decidió establecer un apartado que fija la mirada en la relación entre alumno y docente, entre disciplina y violencia. El rol del docente es fundamental en cuanto a cómo actuar frente a las distintas manifestaciones de violencia por parte de los niños: reprimirlas respondiendo con violencia o hacerlos conscientes para que puedan transformar sus formas de actuar. Muchas veces los docentes, frente a repetidas acciones violentas, responden impulsivamente, sin cuestionarse la incidencia que tienen en los alumnos. Es un gran desafío por parte de la institución escolar transformar las formas de comportamiento para la mejor convivencia, ya que la violencia se da constantemente y a su vez, se trata de un desafío que no solo implica a la escuela, sino también al entorno inmediato de la misma: familia, comunidad, etcétera.

En suma, se considera que este ensayo permitió tener una mirada más macro acerca del tema, obteniendo distintas teorías para una mayor comprensión. Analizar cuestiones de la realidad misma con distintas teorías, ayudó a tener una mirada más consolidada y con argumentos acerca de lo que sucede en este tipo de escuelas de gran complejidad.

Algunas de las dificultades que se presentaron refieren a encontrar algunos aspectos de la teoría como utópicos, inalcanzables, sin relación con la práctica misma; pero a medida que se fue avanzando en el ensayo, esas utopías fueron siendo más reales y adaptables a la realidad misma que se estaba analizando. Se aprendió en gran medida a "aterrizar" la teoría general a la práctica concreta de un ambiente determinado.

## 4. Bibliografía

Ausubel, David. "Teoría del aprendizaje significativo". Disponible en: [http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)

Bourdieu, P; Passeron, J (1972). *“La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza”*. Méjico: Fontamara

Carr, W.; Kemmis, S (1988). *“Teoría crítica de la enseñanza”*. España: Rayuela Libros.

Díaz Barriga, Á. (1990): *“La escuela como institución educativa”*. Universidad Autónoma Metropolitana –Xochimilco

División Estudios Legislativos; Cámara de Senadores (2010). *“Código de la niñez y la adolescencia”*. Uruguay. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/estudioslegislativos/CodigoNiñezYAdolescente2010-03.pdf>

Foucault, M. (2002). *“Vigilar y Castigar”*. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A.

Freire, P (1993). *“Cartas a quien pretende enseñar”*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Freire, P. (1970). *“Pedagogía del oprimido”*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Freud, S (1929) *“El malestar en la cultura”*: Ed. Librodot, s/d.

Furlán, A; comps. (2010). *“Violencia en los centros educativos”*: Argentina: Noveduc.

Giroux, H. (1990). *“Alfabetización, escritura y política de sufragio”*. España: Paidós.

Gutiérrez, Alicia (2004): *“Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu”*. Argentina: Revista Complutense de Educación.

Lyotard, J (1991). *“La condición postmoderna. Informe sobre el saber”*; Argentina: R.E.I.

Naciones Unidas (2004). *“El ABC de la enseñanza de los Derechos Humanos”*; Nueva York y Ginebra: s/d.

ONU (1948). *“Declaración Universal de los Derechos Humanos”*. Francia. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Pereira, F; Misle, O (2011). *“Violencia en los pupitres”*. Venezuela: Cecodap.

Pérez Aguirre, L. *“Si digo educar para los derechos humanos”*. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24458.pdf>

Pérez Gómez, Á (1998). *“La cultura escolar en la sociedad posmoderna”*. Madrid: Morata.

Rebellato, J. (1999). *“Ética de la liberación. Globalización neoliberal, construcción de alternativas populares”*. Uruguay: Multidiversidad Franciscana de América Latina.

Bernal, A. (2009). *“La familia como ámbito educativo”*. Madrid: Rialp.

Van Haecht, Anne (1998). *“La escuela va a examen. Preguntas a la sociología de la educación”*. Madrid: Biblos.

Varela, J; Álvarez Uría, F. (1991). *“Arqueología en la escuela”*. Madrid: Endymion.

Varela, J. P. (1964). *“La educación del pueblo”*. Uruguay: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Yazbeck, Carmelita (1999): *“El servicio social como especialización del trabajo colectivo”*. En Capacitación de Servicio Social y Política Social. Brasilia

Zizek, S (2009). *“Sobre la violencia: seis reflexiones marginales”*. Argentina: Paidós.